



Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, me permito hacer de su conocimiento que con el objetivo de fortalecer el perfil internacional e impactar positivamente en la calidad académica de nuestros estudiantes, la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI):

INVITA

A los estudiantes de la Red Universitaria que realizarán o se encuentran realizando una estancia de intercambio en el **calendario escolar 2017 A**, en el marco del Programa de Estancias Académicas (PEA) en Instituciones de Educación Superior (IES) internacionales y nacionales, a solicitar una Beca de Movilidad conforme a las siguientes:

BASES

Las Becas de Movilidad se otorgarán para las áreas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades; haciendo énfasis en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (*Science, Technology, Engineering and Mathematics -STEM-*), siempre considerando el número de solicitudes por Centro Universitario y manteniendo inclusión de toda la Red Universitaria. Los montos de las becas serán asignados de acuerdo a los tres grupos de países que fueron organizados en función del idioma y la región geográfica de los mismos.

A. Para la asignación de los apoyos económicos, se considerarán los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad a los participantes que realicen la estancia académica en países NO hispanoparlantes, de acuerdo al anexo 1 que se adjunta a la presente invitación.
2. El nivel de estudios (Licenciatura o Posgrado).
3. El programa de estudios en el que está inscrito.
4. El promedio general académico.
5. La representación de todos los Centros Universitarios y el SUV.

B. Las Becas de Movilidad consistirán en otorgar un apoyo económico que se entregará en una sola exhibición para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:

1. Boleto de avión
2. Transporte terrestre
3. Seguro médico internacional
4. Visa
5. Hospedaje
6. Alimentación
7. Materiales académicos



C. El número de Becas de Movilidad a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles.

D. Podrán participar los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haber sido seleccionado en el Programa de Estancias Académicas (PEA) 2017 A.
2. Haber aprobado la totalidad de materias cursadas en el calendario escolar 2016 B.
3. Contar con la carta de aceptación de la institución destino previo a recibir el apoyo.
4. Contar con promedio general mínimo de 80.
5. Contratar antes de realizar la movilidad, un seguro médico internacional, que incluya la repatriación de restos y cubra el periodo de la estancia.

E. Procedimiento:

1. El estudiante deberá realizar la solicitud a través del Sistema Minerva, y adjuntar la documentación correspondiente a más tardar el **3 de febrero a las 17:00 horas**, adicionalmente el expediente debe ser entregado en original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) del Centro Universitario. El expediente debe contener los siguientes documentos:
 - a. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en el Sistema Minerva).
 - b. Copia de la carta de aceptación o invitación de la institución de destino (en caso de haberla recibido).
 - c. Copia de identificación oficial (pasaporte vigente para movilidad internacional o credencial de elector para movilidad nacional).
 - d. Copia de la credencial de estudiante vigente de la Universidad de Guadalajara.
 - e. Copia de comprobante de domicilio vigente.
 - f. Copia de un documento emitido por la institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario.
 - g. Ensayo explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá en su éxito académico y profesional.

En caso de ser beneficiado:

- h. Copia de la póliza de seguro médico internacional, que incluya repatriación de restos, para estancias en el extranjero, o copia de la inscripción del estudiante al IMSS en caso de intercambio nacional (etapa 2 Sistema Minerva).
- i. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (etapa 3 Sistema Minerva).

Notas: No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. La cuenta de banco debe permitir depósitos hasta por el monto total de la beca. No se recibirán solicitudes extemporáneas ni directamente de los interesados.



2. La CGCI notificará a la UBIa el 7 de febrero la lista de candidatos registrados, a fin de que se nominen a los estudiantes a través de la carta de postulación dirigida al titular de esta dependencia, firmada por el Rector o el Secretario Académico del Centro Universitario o del SUV.
3. La UBIa deberá remitir la carta única de postulación y los expedientes originales de los candidatos a la CGCI a más tardar el 9 de febrero.
4. Una vez recibidas las cartas de postulación por parte de las entidades de la Red Universitaria, la CGCI revisará y evaluará detalladamente los expedientes de los candidatos de acuerdo a los criterios de selección establecidos en esta invitación.
5. Esta dependencia enviará la lista de resultados a los Centros Universitarios y notificará a los estudiantes participantes. La lista de beneficiados se publicará en la página web de CGCI el día 20 de febrero a partir de las 20:00 horas. **Los resultados serán inapelables.**

F. Sobre el uso del apoyo económico:

1. Las Becas de Movilidad sólo podrán ser utilizadas para el periodo que han sido asignadas.
2. En caso de que la cancelación de la movilidad académica ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso correspondiente dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

G. Consideraciones:

1. El recurso podrá entregarse **antes, durante o después** de la realización de la estancia.
2. Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2016.
3. Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo a través de los fondos institucionales participables FOBESII 2016.
4. Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.



A N E X O 1

Región	Monto
Región 1: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, Taiwán y Ucrania.	\$60,000.00
Región 2: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Paraguay, Perú y Uruguay.	\$45,000.00
Región 3: Belice, Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México y Nicaragua.	\$30,000.00